



---

## A C T A

De la **sesión ordinaria**, celebrada por la **JUNTA DE CUADRILLA** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

**26 de noviembre de 2020**

En **Amurrio Antzokia**, a las **13:40 horas**, da comienzo la sesión bajo la presidencia de la **Sra. Presidenta de la Cuadrilla, Dña. Encina Castresana Astarloa**, con asistencia de los Señores/as Junteros/as que se reseñan a continuación, se reúnen en **sesión extraordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental Don Gianfranco Ghirello Alonso que suscribe.

Asisten los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)  
Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)  
Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)  
Andoni RODRÍGUEZ ORÚE (EAJ-PNV)  
Iñigo PINEDO VADILLO (EAJ-PNV)  
Montserrat ANGULO SOLLOA (EAJ-PNV)  
Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)  
Nuria LÓPEZ LUMBRERAS (EAJ-PNV)  
Maite CORTÁZAR AGÜERA (EAJ-PNV)  
Alberto ARTETXE VICENTE (EAJ-PNV)  
Ixone SARATXAGA IBARRETXE (EAJ-PNV)  
Eva MARQUÍNEZ BLANCO (EAJ-PNV)  
Juan José ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)  
Joseba VIVANCO RETES (EH-BILDU)  
Nagore GOMARA PICAZA (EH-BILDU)  
Irene ITURBE ERRASTI (EH-BILDU)  
Maitane SALUTREGI GARDEAZABAL (EH-BILDU)  
Iñaki IBARLUZEA ORTUETA (EH-BILDU)  
Jon BERGANZA URRUELA (EH-BILDU)  
Karmele POBLACIÓN MARTÍNEZ (EH-BILDU)  
José María GUTIÉRREZ ÁNGULO (EH-BILDU)  
Álvaro BARRIOS MEDINA (OMNIA)  
Nerea GONZÁLEZ GARCÍA (OMNIA)  
David ROMERO CAMPOS (PSE-EE)  
María Dolores MURIEL AROCA (PSE-EE)  
Sergio TATO EGUREN (OKONDO AURRERA)  
Iratxe PARRO UZQUIANO (AIARA BATUZ))



---

No asisten, excusando su ausencia, los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Naiara OTAOLA GONZÁLEZ (EH-BILDU)  
Arkaitz SAN JOSÉ MARTÍNEZ (EH-BILDU)

La Sra. Marquinez Blanco y el Sr. Escuzza del Campo se incorporan a la sesión a las 13:46 cuando se está debatiendo el punto 2. Durante el debate de la primera moción presentada con carácter de urgencia cuando se hace un receso de cinco minutos a las 14:32 abandonan la sesión la Sra. Angulo Solloa, el Sr. Vivanco Retes y el Sr. Berganza Urruela.

**La Sra. Presidenta de la Cuadrilla**, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:40 horas**, una vez comprobada por la Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, **en primera convocatoria**, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

## **1.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO JUNTERO POR EL AYTO. DE LAUDIO, PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES**

El día 29 de octubre se recibe notificación de que en la sesión plenaria celebrada por el Ayto. de Laudio se designa nuevo juntero a José María GUTIÉRREZ ÁNGULO, cubriendo el cese de Dña. por el Grupo Político Juntero EH-BILDU (en sustitución de Lamia ARCAS NOGALES). El mismo día 26 de noviembre se recibió en el registro de la Cuadrilla la notificación de la sesión plenaria celebrada por Ayto. de Amurrio el día 26 donde se designa como nueva juntera a Ixone SARATXAGA IBARRETXE por el Grupo Político EAJ-PNV (en sustitución de Josune IRABIEN MARIGORTA).

La Sra. Presidenta hace el llamamiento a ambos para que presenten sus credenciales.

Presentadas las mismas y verificada las credenciales conforme a lo establecido en el art. 21,3º de la Norma Foral de Cuadrilla, y una vez acredita ante la Junta de Cuadrilla, se cumplimenta el requisito para poder empezar a realizar sus funciones.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Habiéndose adjuntado el acta de la última sesión celebrada con la convocatoria, se pregunta por la Presidencia si se desean hacer alegaciones a la misma.



**La Sra. Parro Uzquiano** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero AIARA BATUZ) expone que, va a votar en contra del Acta de la sesión anterior al considerar que está bastante resumida, además en el Punto 7 (pag. 31 del borrador) interpreta que en el mismo Aiara Batuz acusa al personal técnico de la Cuadrilla cuando no ha sido ni es la intención de Aiara Batuz hacer esas acusaciones, en su opinión está mal transcrita la intervención de la Sra. Parro Uzquiano y aclara que a quien acusa de no convocar la comisión es a la Presidenta de la Cuadrilla y que el personal técnico no ha podido informar a los miembros de la comisión al no haberse convocado la misma, por lo que no es culpa suya el no haber informado.

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, su grupo va a votar en contra del Acta de la sesión anterior, que entiende y está de acuerdo con la intervención de la Sra. Parro Uzquiano, que en su opinión el punto 2 está bastante resumido y destaca algunas ideas que motivan su oposición al acta. Se obvia en la exposición que se hizo en la anterior Junta de Cuadrilla que si bien es cierto que están invitados los portavoces de los grupos a la Junta de Gobierno Local, no es menos cierto que no tienen ningún derecho de aportar ideas, de faltar a sus puestos de trabajo para asistir a una Junta de Gobierno Local ni otros derechos que tienen los miembros de la misma. Respecto a la moción que el Grupo Político OMNIA presentó el mismo día de la Junta y que no se aprobó su inclusión la Sra. Presidenta contestó que se iba a llevar a la siguiente Junta de Cuadrilla.

No realizadas más alegaciones se procede a la votación y SE ACUERDA, por mayoría, con 23 votos a favor (13 votos de EAJ-PNV, 8 votos de EH-BILDU y 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK) y 4 votos en contra (2 votos de OMNIA, 1 voto de OKONDO AURRERA y 1 voto de AIARA BATUZ), la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 17 de julio de 2020.

### **3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2019**

**La Sra. Presidenta** informa que se presenta la Cuenta General 2019 para su aprobación, contando con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa del área. Se adjunta con la convocatoria de la sesión los **ANEXOS del II al V** que contienen la documentación y trámites referentes a la Cuenta general de la Cuadrilla 2019.

No surgiendo debate, SE ACUERDA, por mayoría, con 17 votos a favor (13 votos de EAJ-PNV, 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, 1 voto de OKONDO AURRERA y 1 voto de AIARA BATUZ), y 10 abstenciones (8 votos de EH-BILDU y 2 votos de OMNIA,), la adopción del siguiente ACUERDO:

**RESULTANDO** haberse cumplimentado los trámites establecidos para el procedimiento de aprobación de la CUENTA GENERAL de la CUADRILLA 2019 conforme a lo que establece el art. 63 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava.



**VISTO** que la Cuenta General del ejercicio 2019 contiene los documentos contemplados en la Instrucción de Contabilidad de las entidades locales, aprobada por Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre.

**VISTO** que la Cuenta General de la Cuadrilla 2019 ha sido realizada de acuerdo con la citada Norma Foral 3/2004 y demás disposiciones aplicables, cumplimentando la siguiente tramitación:

**PRIMERO.-** Que el expediente de aprobación de la Cuenta General ha observado los siguientes trámites:

- 1.- Informe de la Comisión Informativa del área.
- 2.- Exposición al público de la Cuenta General y del informe de la Comisión de Cuentas durante el plazo de 15 días, publicado en el BOTHA nº 72 de 29 de junio.
- 3.- Certificación de no haber habido reclamaciones, reparos ni observaciones de fecha 22 de julio de 2020.

**SEGUNDO.-** Que a la vista de lo expuesto, se aprueba la Cuenta General de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla 2019.

**TERCERO.-** Una vez aprobada la Cuenta General, quedará a disposición del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en los términos que establece la normativa específica.

**CUARTO.-** Asimismo, la Cuenta General contiene todos los datos de altas, bajas y movimientos del Patrimonio, de forma que también se pueda proceder a la rectificación del inventario a que hace referencia el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.”

#### **4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

La **Sra. Presidenta** informa que ha sido debatido el anteproyecto del Presupuesto 2021 en la sesión celebrada por la Comisión Informativa de 13 de noviembre de 2020, antes de la comisión se explicó el Anteproyecto de presupuestos a los grupos junteros en reunión mantenida por videoconferencia el 9 de noviembre.

Concluida su exposición la Sra. Presidenta da la palabra a los Grupos.

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, su grupo se va a abstener y quiere justificar su decisión, en primer lugar sabe que hay poco margen a la hora de redactar el anteproyecto de presupuestos, la mayoría de los gastos son de personal y servicios mancomunados. Le ha gustado que la presentación haya sido más abierta con la reunión previa dando un plazo a los grupos a presentar propuestas. Espera que este año se pueda llevar a cabo la modificación de la RPT con su posterior OPE. Consideran que es importante el



mantenimiento de los gastos en el área de Igualdad. Echa de menos una mayor colaboración con otras entidades a la hora de tener información sobre ayudas, subvenciones, convenios... que permitan que los datos con que se elaboran los presupuestos sean más concretos y tengamos mayor fiabilidad con los mismos y de esta forma los presupuestos municipales tengan menos problemas con la previsión de sus aportaciones a la Cuadrilla. Están contentos con las motivaciones y objetivos reflejados en este anteproyecto, aunque estarán expectantes con el trabajo desarrollado con la media jornada por la Presidenta. Pero se abstienen por no pertenecer a la Junta de Gobierno Local que es donde se toman la mayoría de las decisiones de la Cuadrilla, y que las mismas no se consensuan con el resto de grupos.

**El Sr. Vivanco Retes** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EH-BILDU) expone que, considera que estamos en el Pleno más importante que celebra la Cuadrilla de Ayala por ser el Pleno donde se aprueban los presupuestos. Anuncia que el voto de su Grupo va a ser abstención. Los presupuestos son continuistas y la Cuadrilla es una mera gestora de servicios e insta a hacer un análisis y una reflexión sobre lo que es y que debe ser la Cuadrilla de Ayala. Se ha dado poco margen para analizar el anteproyecto de presupuestos, en los mismos se incrementa el gasto corriente, y la política es continuista y tal vez no sea lo que se necesita en los presupuestos del año 2021. En la comisión de Hacienda es el técnico quien presenta los presupuestos, pero se entienden que los presupuestos son un reflejo de la política de la Cuadrilla y es la parte política quien debe presentarlos y defenderlos. Respecto al presupuesto del año 2020 hay dos partidas importantes que no se han llevado a cabo como son la Valoración de Puestos de Trabajo y el Plan Sectorial para incorporar la perspectiva de género. La Sra. Presidenta le responde con respecto al anteproyecto de presupuestos que como se ha comentado se hizo una reunión previa a la comisión y se dictaminaron en la primera comisión, aunque se propuso a la comisión que si se creía necesario se podían hacer más comisiones y no dictaminarlos en la primera. Respecto a las partidas no desarrolladas en el presupuesto 2020, al ser éste un año especial motivado por la pandemia, se consideró que en la Cuadrilla había otras prioridades.

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone que, el voto de su Grupo Juntero va a ser a favor. Agradece el trabajo de los miembros de la comisión y de la Presidenta. Unos presupuestos continuistas pueden parecer malos, pero dada la situación actual es bueno mantener las principales líneas de la Cuadrilla. También es positivo tenerlos aprobados cuanto antes. Espera que en el año 2021 se pueda abordar la nueva RPT de la Cuadrilla, dada su importancia para la propia Cuadrilla y los ayuntamientos que la componen. Espera que el año 2021 sea un año mejor donde todos los que forman la Cuadrilla estén a gusto, trabajadores, junteros, etc.

No realizadas más alegaciones se procede a la votación y SE ACUERDA, por mayoría, con 15 votos a favor (13 votos de EAJ-PNV, 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK, BATUZ), y 12 abstenciones (8 votos de EH-BILDU ,2 votos de OMNIA,1 voto de OKONDO AURRERA y 1 voto de AIARA.), la adopción del siguiente ACUERDO:

**VISTO** el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2021 presentado.



**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto 2021, con un importe de Gastos e Ingresos de 4.140.329,48 €.

**SEGUNDO.-** Instar a la Sra. Presidenta a realizar las tramitaciones oportunas para su aprobación definitiva.

## **5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

La **Sra. Presidenta** informa que la Comisión Informativa de ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y CULTURA en la sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre aprobó por unanimidad, el siguiente el DICTAMEN sobre la Declaración Institucional del 25 de noviembre DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

### **GIZARTE GAIAK, BERDINTASUNA ETA KULTURA BATZORDE INFORMATZAILEAREN IRIZPENA. AIARAKO KUADRILLA**

Aiarako Kuadrillako GIZARTE GAIAK, BERDINTASUNA ETA KULTURA BATZORDE INFORMATZAILEAN, 2020ko azaroaren 11ko ezohiko sesioan, 14:00etan, honako proposamena onartu da aho batez:

### **AZAROAREN 25-ERAKO ERAKUNDE ADIERAZPENA EMAKUMEEN AURKAKO INDARKERIA EZABATZEKO EGUNA DELA ETA**

Azaroaren 25a "Emakumeen kontrako indarkeria ezabatzeko nazioarteko eguna" dela-eta, Aiarako Kuadrillak bere egiten du gure herriek, indarkeria matxistarik gabeko gune gisa eraikitzeko ardura. Eta lehentasunezko konpromiso politikoa berresten du indarkeria mota horren adierazpen guztien kontrako borrokan,

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y CULTURA DE LA CUADRILLA DE AYALA**

En la sesión extraordinaria celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y CULTURA de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día 11 de noviembre de 2020, a las 14:00h, se ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta:

### **DECLARACIÓN PARA EL 25N CON MOTIVO DEL DÍA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Con motivo del 25 de noviembre, "Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres", la Cuadrilla de Ayala asume la responsabilidad de construir nuestros pueblos como espacios libres de violencia machista. Y reafirma su compromiso político prioritario en la lucha contra todas las manifestaciones de este



egiturazko jatorriaren eta betikotzen duen normalizazioan eraginez, orden sozial patriarkala ezinbestez aldatzeko eta, emakumeak libre biziko diren justizian eta berdintasunean oinarritutako elkarbizitza eta emakumeen eta gizonen arteko harreman ereduak errealitate bihurtzeko xedez.

COVID-19ren pandemiak gure bizitza eta komunitateak kolokan jarri ditu, pertsona guztien osasunari, segurtasunari, ongizateari eta komunitate-bizitzari erronka handia jarritz. Mundua ulertzeko eta bertan egoteko dugun modua aldatzen ari da. Konfinamenduak, mugimendu-murrizketek eta harreman-mugek agerian utzi dituzte, beren gordintasun osoz, indarkeria matxista mota desberdinei aurre egiten ari diren emakumeen egoera oso ahulak.

Krisi-testuinguru guztiak, pandemia honekin gertatzen den bezala, indarkeria matxista, ugaltzeko, biderkatzeko eta ugaritzeko haztegi bat dira. Indarkeria hori botere-harreman desorekatuen eta emakumeen aurkako diskriminazioaren adierazpen bat da, eta pairatzen ari garen krisi sanitario, sozial eta ekonomikoaren ondorioz larriagotu egiten dira.

Pandemiak sortutako egoeran, arreta jarri behar dugu beren etxeetan, lanetan eta bizi-espazioetan bizirik irauteagatik indarkeriari aurre egiten ari diren emakume eta neskegan. Gizartearen aitortpen eta elkartasun osoa merezi dute. Testuinguru horretan, isolamendua, babesgabatasuna eta ikusezintasuna saihesteko baldintza egokiak sortzeko lanean jarraitu behar dugu. Horregatik, aurtan Euskal Herrian hildako lau emakumeak gogoratu nahi ditugu bereziki gaur, bi EAEn eta beste bi Iparraldean. Errealitate mingarri horrek gizarte gisa interpelatu egiten gaitu, lanean jarraitzeko eta mobilizatze konpromisoa hartzeko, horrela

tipo de violencia, incidiendo en su origen estructural y en la normalización que la perpetúa, con el objetivo de cambiar irremediabilmente el orden social patriarcal y hacer realidad una convivencia basada en la justicia y la igualdad en la que las mujeres vivan libres y modelos de relación entre mujeres y hombres.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto nuestras vidas y comunidades en jaque, desafiando seriamente la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas y la vida en comunidad. Está cambiando nuestra forma de entender y estar en el mundo. El confinamiento, las restricciones de movimiento y la limitación de las relaciones han destapado con toda su crudeza las situaciones de extrema vulnerabilidad de las mujeres que están enfrentando violencia machista en sus diferentes formas.

Todos los contextos de crisis, como ocurre con esta pandemia, son un caldo de cultivo para que la violencia machista proliferase, se multiplique y se reproduzca. Esta violencia es una manifestación de las desiguales relaciones de poder y de la discriminación contra las mujeres, que se ven agravadas por las crisis sanitaria, social y económica que estamos viviendo.

En la situación generada por la pandemia, debemos poner el foco en las mujeres y niñas que enfrentan violencia en sus hogares, en sus trabajos, en sus espacios de vida están resistiendo por su supervivencia. En este contexto debemos seguir trabajando para generar las condiciones adecuadas para evitar su aislamiento, desprotección e invisibilidad. Se merecen todo el reconocimiento y solidaridad de la sociedad. Por eso queremos recordar especialmente hoy a las cuatromujeres asesinadas este año en Euskal Herria, dos en la CAPV y otras dos en Iparralde. Esta dolorosa realidad nos interpela como



gerta ez dadin.

Hala ere, horrekin EZ DA NAHIKOA. Konpromiso politiko argia behar dugu, gizarteak erakundeei eskatzen baitie emakumeen aurkako indarkeria matxista lehenetsun politiko bihurtzea. Inoiz ez bezala zerbitzu publikoen eta erakundeen laguntza eta baliabide guztiak izateko, emakumeei beren askapen-, berreskuratze-, ahalduz- eta autonomia-prozesuetan laguntzeko garaia da. Ezinbestekoa da emakumeek duintasunez eta segurtasunez bizitzea merezi duen bizitzarako oinarritzko eskubidea berreskuratu dezaten. Behar-beharrezko baldintza da, gainera, gure herriak eta hiriak bizikidetzara seguru, solidario eta berdinzalerako gune gisa indartu daitezten.

Herritarrengandik hurbil gaudenez, euskal udalok ahotsa jarri nahi diogu gure udalerriek emakumeekiko eta indarkeria matxistaren beste biktima batzuekiko duten elkertasunari. Indarkeria matxistaren pandemiak lehenetsuna izaten jarraitu behar du, eta, beraz, prebentzioa lantzen jarraitzeko, arreta egungo egoerara egokitzeko eta erreparazioa alde batera ez uzteko beharrezkoak diren baliabide guztiak konprometitu behar ditugu. Arazoaren sustraian eragina izango duten ekimen integralak abiaraziz bakarrik lortu ahalko da arazoa desagerrarazten aurrera egitea.

Gure erantzukizuna gure gain hartzen dugu, erakunde, kolektibo feminista eta emakumeen kolektibo, aditu eta gizarteko eragile guztiarekin lankidetzan eta koordinatuta. Horregatik guztiarekin, Aiarako Kuadrillak konpromiso hau hartzen du, betiere, kontuan izanda Kuadrillak indarkeria matxistaren aurkako Protokoloa eta Plana dituela eta Jarraipen

sociedad y nos compromete a seguir trabajando y movilizarnos para que no siga ocurriendo.

Sin embargo, con esto NO BASTA. Debemos estar a la altura con un compromiso político inequívoco, porque la sociedad exige a las instituciones que hagan de la violencia machista contra las mujeres una prioridad política. Es tiempo como nunca de disponer todo el apoyo y recursos de los servicios públicos y de las instituciones, para apoyar a las mujeres en sus procesos de liberación, recuperación, empoderamiento y autonomía. Es imprescindible para que las mujeres recuperen el derecho fundamental a una vida que merezca la pena ser vivida, con dignidad y seguridad. Es condición necesaria, además, para que nuestros pueblos y ciudades se fortalezcan como espacios de convivencia segura, solidaria e igualitaria.

Desde nuestra cercanía a la ciudadanía los Ayuntamientos y Cuadrillas vascas queremos poner voz a la solidaridad de nuestros municipios con las mujeres y otras víctimas de la violencia machista. La pandemia de violencia machista debe seguir siendo una prioridad, por lo que debemos comprometer todos los recursos necesarios para seguir trabajando en la prevención, adecuar la atención a la situación actual y no abandonar la reparación. Sólo mediante la puesta en marcha de iniciativas integrales que incidan en la raíz del problema se podrá avanzar en su erradicación.

Asumimos nuestra responsabilidad en colaboración y coordinación con todas las instituciones, colectivos feministas y de mujeres, expertas y agentes de sociedad. Por todo ello, la Cuadrilla de Ayala se compromete a lo siguiente, teniendo en cuenta que para concretarlo la Cuadrilla tiene como herramientas las Mesas de





Mahaietan gauzatuko dela konpromisoa:

- **Indarkeria matxistaren biktima diren emakumeen eskubideak** arreta-prozesu osoaren **erdigunean** jartzea, haien beharrak eta eskaerak entzun eta aintzat hartuta, babeserako, arretarako, erreparaziorako eta berriz ez gertatzeko bermerako eskubidea bermatuko duten politika berriak diseinatzeko.
- Aiarako Kuadrillak ez du murrizketarik egingo 2021eko berdintasun-aurrekontuetan, eta aurreko puntuan identifikatutako ekintzen gauzatzea, jarraipena eta ebaluazioa bermatzeko behar diren partida guztiak handituko ditu. Gainera, berdintasun-unitateak egonkortzeko eta indartzeko konpromisoa hartzen du.
- Foru Aldundiari eta Emakunderi eskatzen die emakume eta gizonen arteko berdintasunaren alorreko aurrekontu-partidak handitzeko, berdintasun-zuzendaritzak eta epaitegi espezializatuak modu iraunkorrean sendotzeko eta indarreko legeria berraztertze konpromisoa hartzeko, nagusiki COVID19ko krisiak eragina berezia izan duen esparruetan.
- Eusko Legebiltzarrari eskatzen dio elkarrizketa-mahai bat sor dezatela hainbat eragile politiko, sindikal, sozial eta hezkuntzakoekin, indarkeria matxisten aurkako Euskal Itun Sozial bat lortzeko
- Behaketa **hobetzea**, indarkeria-egoeretan dauden emakumeen forma eta profil berriak hautemateko eta horien aurrean azkar jarduteko.
- Indarkeria matxistaren edozein formari

Seguimiento del Protocolo y Plan contra la violencia Machista

- Situar los **derechos de las mujeres víctimas de violencia machista en el centro** de todo el proceso de atención, escuchando y atendiendo sus necesidades y demandas, para diseñar nuevas políticas que garanticen el derecho a la protección, atención, reparación y garantía de no repetición.
- No realizará recortes en los presupuestos de igualdad de 2021, incrementando todas las partidas necesarias para garantizar la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones identificadas en el punto anterior. Además, se compromete a estabilizar y reforzar las unidades de igualdad.
- Instar a la Diputación Foral y a Emakunde a incrementar las partidas presupuestarias en materia de igualdad de mujeres y hombres, a reforzar de forma permanente las direcciones de igualdad y los juzgados especializados y a comprometerse a revisar la legislación vigente, principalmente en aquellos ámbitos en los que la crisis del COVID19 ha tenido especial incidencia.
- Instar al Parlamento Vasco a crear una mesa de diálogo con diferentes agentes políticos, sindicales, sociales y educativos para la consecución de un Pacto Social Vasco contra las violencias machistas.
- **Mejorar** la vigilancia para poder detectar y actuar con rapidez ante nuevas formas y nuevos perfiles de mujeres en situaciones de violencia
- **Sostener**, mejorar y adaptar los



aurre egiten dioten emakumeentzako arreta- eta laguntza-zerbitzuak mantentzea, hobetzea eta **egokitzea**, ikuspegi konpontzailearekin, erakunde bakoitzaren eskumenen esparruan.

- Herritarrentzako, eta bereziki emakumeentzako, dauden baliabideen gaineko informazioa eskuratzeko bideak erraztuko ditu.
- Pandemiaren garaian sortu ziren tokiko zaintza-sareak babestuko ditu, bai eta, oro har, herri-kolektiboen lana ere, indarkeria matxisten inguruko prebentzio eta sentsibilizazioko ekintza komunitarioak indartzeko eta bultzatzeko, egungo egoerara egokituta
- AiarakoKuadrillakneskei, gazteei eta emakumeheldueizuzendutakojabekuntzajarduerakabianjartzekoasmoz, osasunegoerari egokitutako prozesu iraunkorak bermatuko ditu, hainbat gai jorratu ahalizateko, besteak beste, bikote harremanak eta harreman sexu-afektiboak, amodio erromantikoak, sexualitate libreak, etab., 10 urtetik gorako neskei eta nerabeei zuzendutako autodefentsa feministak otailerira unkorrak ere jasoz. Horretarako, Beldur Barik programa, hezkidetza proiektuak, eta Laia Eskola emakumeen Jabekuntza Eskola ditugu.
- Lurraldeko mutil eta gizonei zuzendutako lanketa berezituak abiatzeko konpromisoa hartzen du, afektibitatea, harreman ereduak, maskulinitate ereduak, rol sexistak gainditzeko estrategiak, eta parekidetasuna lantzeko besteren artean; eta horretarako programa zehatzak aktibatzeko konpromisoa ere hartzen du.

servicios de atención y apoyo para las mujeres que enfrentan violencia machista en todas sus formas con un enfoque reparador, en el ámbito de las competencias de cada institución

- Facilitar el acceso a la información sobre los recursos existentes para la ciudadanía, especialmente para las mujeres.
- Apoyar las redes de vigilancia local que se crearon durante la pandemia y, en general, la labor de los colectivos populares para potenciar e impulsar acciones comunitarias de prevención y sensibilización en torno a las violencias machistas, adaptándolas a la situación actual.
- Con el objetivo de poner en marcha actividades de empoderamiento dirigidas a niñas, jóvenes y mujeres adultas, garantizará procesos permanentes adaptados al estado de salud, que puedan abordar temas como las relaciones de pareja y las relaciones sexuales afectivas, los amores románticos, las sexualidades libres, etc., incluyendo talleres permanentes de autodefensa feminista dirigidos a niñas y adolescentes mayores de 10 años. Para ello, contamos con los programas Beldur Barik, proyectos coeducativos, y la Escuela de Empoderamiento Laia Eskola.
- La Cuadrilla de Ayala se compromete a poner en marcha tareas diferenciadas dirigidas a chicos jóvenes y a hombres, desde el territorio, para trabajar la afectividad, los modelos de relación, los modelos de masculinidad, las estrategias para superar los roles sexistas y la paridad entre otros, y a activar programas concretos para ello.



- Tokiko bizitzan berdintasun-programak **zaintzea eta egonkortzea**, emakume-kolektibo batzuen egoera ahulak areagotzeko desberdintasunak areagotzearen aurka borrokatzeko.
- **COVID19ren krisiak** emakumeen pobretzean eta kalteberatasunean duen **eraginaaztertzea**, laguntza-jarduera espezifikoak diseinatu ahal izateko
- Kolektibo feminista eta emakume-taldeekin elkarlanean, azterlanbategingo du COVID19aren krisiak emakumeengan izan dueneraginaz buruz eta indarkeriamatxistak hartu ahal izan dituen forma berriei buruz, prebentzio-, arreta- eta erreparazio-ekintza egokiak diseinatzeko gomendioekin.
- **Genero ikuspegia txertatzea** enplegu galerak, diru-sarrerak eta krisiaren beste eragin negatibo batzuk **arintzeko neurrietan**, zeinak eragin handiagoa izan duten emakumeengan, eta oztopo diren **indarkeria matxistako egoeretatik ateratzeko**.
- Kuadrillak borroka feministaren alde hartu dugun konpromisoa berretsi nahi dugu, indarkeriarik gabeko gizarte demokratiko bat eraikitzeko bide eta tresna nagusia den heinean
- Erakundeen, udalen, foru-aldundien eta Eusko Jaurlaritzaren arteko **lankidetzeta eta koordinazioa** eskatzea, baliabideak bermatzeko eta beharrezko ekimen guztiak abian jartzeko, beren eskumenen esparruan.
- **Preservar y consolidar** los programas de igualdad en la vida local, para luchar contra el aumento de las desigualdades que agudizan las situaciones de vulnerabilidad de algunos colectivos de mujeres.
- **Analizar el impacto que la crisis del COVID19** está teniendo en el empobrecimiento y la vulnerabilidad de las mujeres para poder diseñar actuaciones específicas de apoyo.
- En colaboración con colectivos feministas y grupos de mujeres, realizará un estudio sobre el impacto de la crisis del COVID19 en las mujeres y las nuevas formas que ha podido adoptar la violencia machista, con recomendaciones para diseñar acciones preventivas, de atención y de reparación adecuadas.
- **Incorporar la perspectiva de género en las medidas dirigidas a paliar las pérdidas de empleo, ingresos y otros impactos negativos de la crisis**, que han afectado más a las mujeres y suponen un obstáculo para que puedan **salir de situaciones de violencia machista**.
- Desde esta institución, reafirmamos nuestro compromiso con la lucha feminista como principal vía e instrumento para construir una sociedad democrática libre de violencia.
- Apelar a la **colaboración y coordinación** entre instituciones, Ayuntamientos, Cuadrillas, Diputaciones Forales y Gobierno Vasco a fin de garantizar los recursos y poner en marcha todas las iniciativas necesarias, en el marco de sus competencias.

Halaber, gure bizilagunei dei egiten diegu mugimendu feministak Emakumeen aurkako

Asimismo, hacemos un llamamiento a nuestros vecinos y vecinas a adherirse a las



Indarkeria Ezabatzeko eguna dela-eta deitutako mobilizazioei atxikitzeko.

movilizaciones convocadas por el movimiento feminista con motivo del día por la Eliminación de la Violencia hacia las mujeres.

Concluida su exposición la Sra. Presidenta da la palabra a los Grupos.

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, agradece el trabajo a esta comisión y que se traiga una declaración consensuada tomando como base la de Eudel, se incluyen aportaciones de OMNIA y de EH-BILDU. Quiere remarcar la aportación de su grupo, ya que solemos olvidarnos de la infancia y la Igualdad se debe trabajar con los niños, porque aunque trabajemos la educación de nuestros hijos en casa, la sociedad les afecta a ellos también. Espera que lleguen un día que no sean necesarias estas declaraciones.

**La Sra. Población Martínez** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU), expone que, estas declaraciones no se deben quedar en meras declaraciones, y quiere subrayar:

- El derecho a la protección de las mujeres que han sufrido malos tratos
- No reducir los presupuestos en esta área
- Mejorar la vigilancia, siendo conscientes de la dificultad de detectarlo en los baserri de la comarca.
- Ofrecer formación a hombres y chicos jóvenes para desactivar los malos tratos cotidianos
- Tener en cuenta el impacto del COVID 19 en la violencia de género
- Tener en cuenta la perspectiva de género en las subvenciones, ya que la mayoría de las subvenciones son solicitadas por hombres y deben llegar también a las mujeres.

No surgiendo mas debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Refrendar la declaración institucional emitida el 25 de noviembre con motivo del DÍA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

## **6.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA CUADRILLA DE AYALA-AIARAKO KUADRILLA A LA RED**

La **Sra. Presidenta** informa que la Comisión Informativa de ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y CULTURA en la sesión celebrada el pasado día 30 de septiembre aprobó por unanimidad, la propuesta de adhesión de la Cuadrilla de Ayala a BERDINSAREA.

**La Sra. Gomara Picaza** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU) expone que, el grupo EH-BILDU esta de acuerdo con esta adhesión.



Resaltado la importancia de la relación entre los diferentes técnicas/os de Igualdad y el impulso que se da a la participación del personal político en este ámbito. Además posibilita hacer más presente la Igualdad en las diferentes instituciones, destacando la presencia de EUDEL en BERDINSAREA.

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone el agradecimiento a BERDINSAREA por abrir la posibilidad a Cuadrilla a formar parte de la misma.

No surgiendo mas debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión de la Cuadrilla de Ayala a BERDINSAREA conforme al siguiente documento:

:

#### **BERDINSAREARI ATXIKIPENERAKO DOKUMENTUA**

Emakumeen kontrako Biolentzia gizon eta emakumeen desberdintasunaren muturreko adierazpenetako bat da, eta sexua dela-eta egindako mota guztietako ekintza biolentoak hartzen ditu bere barruan. Ekintza horiek ekar ditzaketen ondorioen artean ez daude soilik emakumeek jasandako kalte fisikoak, ezpada, gainera, kalte sexual edo psikologikoak ere. Hori dela eta, biolentzia hori errotik ateratzeko modurik onena gizon eta emakumeen berdintasunean aurrera egitea da.

Hala ere, tokiko gobernuek ondo dakigu emakumeen kontrako biolentziaren prebentzioa eta erakundeen arretaren hobekuntza uztartu egin behar direla, eta, hori horrela, gai honen arretarekin lotutako erakundeetatik ezin dela modu independente eta partzialean jokatzeko jarraitu. Jarrera irmoa hartu behar da, eta argi geratu behar da arazo honen tamainak erakundeen erantzun integral eta koordinatua eskatzen duela, eta, bertan, udal ekintzak funtsezko zeresana jokatzeko duela, herritarrengandik hurbilen dagoen administrazioa den aldetik.

#### **DOCUMENTO DE ADHESIÓN A BERDINSAREA**

La Violencia contra las Mujeres constituye una de las expresiones extremas de la desigualdad de mujeres y hombres, e incluye todo acto violento, cometido por razón del sexo, que pueda traer como consecuencia no sólo daños físicos hacia las mujeres, sino también sexuales o psicológicos. Es por ello que la mejor forma de erradicarla es avanzar en la igualdad de mujeres y hombres.

Si embargo, los gobiernos locales, somos conscientes de la necesidad de combinar la prevención de la violencia contra las mujeres, con la mejora de la atención institucional, para lo cual no es posible seguir actuando de forma independiente y parcial desde las distintas entidades vinculadas con la atención a esta cuestión. Es preciso adoptar una postura firme y evidenciar que la magnitud de este problema requiere de una respuesta institucional integral y coordinada, en la que la actuación municipal juega un



Marko horren barruan, 2001eko urriaren 18an *Etxeko tratu txarren eta sexu erasoen biktima diren emakumeentzako arreta hobetzeko erakunde arteko akordioa* sinatu zuten arlo honetan zerikusia duten euskal erakunde guztiek. Bestetik, Akordio horren Jarraipen Batzordeak beharrezkotzat jotzen du udal esparrutik ekintzarako lankidetzeta eta protokolo akordioak sinatzea, Akordio orokorrean xedatutakoa errealitate desberdinetara garatu, zehaztu eta egokitzeko. Aurreikuspen hori Gizon eta Emakumeen berdintasunerako otsailaren 18ko 4/2005 Legearen 62. artikuluan dago jasota.

Era berean, Jarraipen Batzorde honek (besteak beste, EUDEL / Euskadiko Udalen Elkarteak osatzen du batzorde hori), 2002ko azaroaren 22an, *Etxean tratu txarrak jasaten dituzten emakumeentzako segurtasun-plana* onartu zuen, eta, plan horretan, besteak beste, honako neurri hau proposatzen zen: *Emakumeenganako Indarkeriaren kontrako Euskadiko Udalen Sarea osatzea. Horrek bi motatako jarduerak sustatuko ditu toki mailan: batetik, horrelako indarkeriari aurrea hartzea eta horren biktima direnei laguntza ematea helburu duten programak eta jarduerak ezartzea, eta, bestetik, esperientziak trukatzeta eta esparru horretan burutu beharreko jarduerak bateratuak koordinatzea.*

EUDEL, Euskadiko Udalen Elkartearen denaldetik, Sarearen buru izateko eta Sarea kudeatzeko erakunderik egokiena delakoan, 2005eko otsailean, EUDEL- Euskadiko Udalen Elkarteak eta EMAKUNDE- Emakumearen Euskal Institutuak

papel fundamental en tanto que administración más próxima a la ciudadanía

Dentro de este marco, el 18 de Octubre de 2001 fué suscrito el *Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales* por parte de todas las instituciones vascas implicadas en la materia. Por su parte, La Comisión de Seguimiento de dicho Acuerdo manifestó la necesidad de que, desde el ámbito municipal, se elaborasen acuerdos de colaboración y protocolos de actuación que desarrollen, concreten y adecuen a sus respectivas realidades lo dispuesto en el Acuerdo con carácter general, previsión que fue recogida posteriormente en el Art. 62 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Asimismo, esta Comisión de Seguimiento integrada entre otras instituciones por EUDEL

/ Asociación de Municipios Vascos – aprobó el 22 de noviembre de 2002 el *Plan de Seguridad para las mujeres víctimas de maltrato doméstico (2002-2004)* entre cuyas medidas se recogía la de *Constituir una Red de Municipios Vascos contra la Violencia hacia las Mujeres que promueva, en el ámbito local, tanto la implantación de programas y actuaciones dirigidas a combatir este tipo de violencia y a apoyar a sus víctimas, como el intercambio de experiencias, la coordinación y actuaciones conjuntas.*

Entendiendo que EUDEL como Asociación de Municipios Vascos es la entidad más idónea para liderar y gestionar la constitución de la Red, en el mes de febrero del 2005, EUDEL- Asociación de Municipios Vascos y



Lankidetzaz Hitzarmen bat sinatu zuten, Berdintasunaren aldeko eta Emakumeen kontrako Biolentziaren aurkako Euskadiko Udalen Sarea abian jartzeko, eta AIARAKO KUADRILLA dokumentu honen bitartez atxikitzen da Sare horretara.

EMAKUNDE- Instituto Vasco de la Mujer suscribieron un Convenio de Colaboración para la puesta en marcha de una Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres, a la que la CUADRILLA DE AYALA se adhiere por medio del presente documento.

Hau da Sarearen kide garen Euskadiko Udalen APOSTUA:

Los municipios Vascos miembros de la Red APOSTAMOS POR:

1. Konpromiso politiko irmoa.
2. Berdintasunaren aldeko eta emakumeen kontrako biolentziaren aurkako ikuspuntu integrala.
3. Autonomiaren sustapenera eta emakumeen jabeak izateko bideratutako perspektiba.
4. Prebentzioa lehentasun gisa daukan ikuspuntua.
5. Emakumeen aniztasunaren errespetua eta balorazioa.
6. Berdintasuna sustatzera eta emakumeen kontrako biolentziaren biktimei laguntza ematera bideratutako baliabideak modu bateratuan erabiltzeko borondatea.
7. Erreferentzia izateko asmoa, ez soilik Udalentzat, baizik eta emakumeentzat ere bai.
8. Ekintzak etengabe hobetzeko beharrezakoa.

1. Un compromiso político firme.
2. Un enfoque integral por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres
3. Una perspectiva orientada a la promoción de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres
4. Una visión que prioriza la prevención
5. El respeto y la valoración de la diversidad de las mujeres
6. Una voluntad de utilización común de recursos orientados a promover la igualdad y asistir a las víctimas de la violencia que se ejerce contra las mujeres
7. La pretensión de ser un referente no sólo para los ayuntamientos sino también para las propias mujeres
8. La necesidad de la mejora continua de las actuaciones

Eta Berdintasunaren aldeko eta Emakumeen kontrako Biolentziaren aurkako Euskadiko Udalen Sarean modu aktiboan parte hartzeko KONPROMISOA hartzen dugu, hauek izanik Sarearen helburuak:

Y nos COMPROMETEMOS a participar de forma activa en la Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres, cuyos objetivos son:



- 
- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Gizon eta Emakumeen Berdintasunerako otsailaren 18ko 4/2005 Legea beteko dela bermatzea.</li><li>2. Tokiko esparruan programa eta ekintzak bultzatzea, gizon eta emakumeen berdintasuna sustatzeko, desberdintasunak desagerrarazteko eta emakumeen kontrako biolentziaren aurka borroka egiteko, 4/2005 Legeak ezarritako markoaren eta funtzioen arabera.</li><li>3. Arlo horretan, esperientzien trukea ahalbidetzea eta ekintzarako irizpideak koordinatu eta bateratzea, toki mailan ekintzak egin behar direnerako.</li><li>4. Udalaz gaindiko esparruetan hartutako edukiak udal errealitatean garatu, zehaztu eta egokituko dituzten lankidetzak akordioak eta ekintzarako protokoloak sustatzea, beti ere, berdintasunaren alde eta emakumeen kontrako biolentziaren aurka eginez.</li><li>5. Berdintasunaren alde eta biolentziaren kontra hartzen diren neurri legegileei buruzko hausnarketa egitea eta aurrera eramaten ari diren politikak aztertzea.</li><li>6. Berdintasunaren aldeko eta emakumeen kontrako biolentziaren arloan egiten diren udal praktika onak identifikatu eta hedatzea.</li><li>7. Arlo horretan, oraindik ere egitura eta baliabide egokiak ez dituzten udalerrien lana dinamizatu eta babestea.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contribuir al cumplimiento de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres</li><li>2. Impulsar la realización en el ámbito local de programas y actividades dirigidas a promover la igualdad de mujeres y hombres y a eliminar las desigualdades y la violencia contra las mujeres de acuerdo con el marco y las funciones que establece la Ley 4/2005.</li><li>3. Facilitar en dicha materia el intercambio de experiencias, la coordinación y la unificación de criterios de actuación a la hora de realizar acciones en el ámbito local</li><li>4. Impulsar la adopción de acuerdos de colaboración y protocolos de actuación que desarrollen, concreten y adecuen a la realidad municipal los contenidos de acuerdos adoptados a nivel supramunicipal en relación a la igualdad y la lucha contra la violencia hacia las mujeres</li><li>5. Analizar las políticas que se están impulsando y reflexionar sobre las medidas legislativas que se adopten en materia de igualdad y lucha contra la violencia</li><li>6. Identificar y difundir buenas prácticas municipales en materia de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres</li><li>7. Dinamizar y apoyar el trabajo de aquellos municipios que todavía no cuentan con estructuras y recursos adecuados en esta materia.</li></ol> |
|---|---|

## **7.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GARBIGUNE**





---

La Sra. Presidenta explica el borrador de Reglamento del Garbigune adjuntado en la convocatoria como ANEXO XIII y que se dictamino en la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Medioambiente celebrada el día 13 de noviembre de 2020.

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, en la comisión se comento la necesidad de abordar una modificación en mayor profundidad de este reglamento. Dado que la Presidenta está liberada a media jornada espera que se pueda abordar.

La Sra. Presidenta responde que se hace esta modificación porque era necesario adaptar el documento.

No surgiendo mas debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**VISTO** el acuerdo de la junta de Gobierno de 11 de noviembre de 2019 en el que se estimaba oportuno revisar las condiciones de entrada de aquellos residuos generados en ámbitos diferentes al doméstico

**VISTO** el dictamen de la comisión de medio ambiente de 2 de diciembre de 2019 en el que se estimaba oportuno eliminar de la relación de “residuos admisibles” los residuos de medicamentos y envases de fitosanitarios

**VISTA** la propuesta de nuevo reglamento emitido por la técnica de área

Con todo lo anterior,

**PRIMERO.-** Aprobación del nuevo REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GARBIGUNE

## **8.- DECLARACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA DE 2020**

La Sra. Presidenta explica que con posterioridad a la comisión del área celebrada el día 6 de noviembre se ha recibido la propuesta de declaración institucional del día internacional del euskera de 2020, la cual se adjuntó a la convocatoria como **Anexo XV** ( en euskara y en castellano).

**La Sra. Iturbe Errasti** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU), expone que, no su grupo no comparte que este punto no se tratase en Comisión, se debió prever y no esperar a mandarlo cuando lo remitió EUDEL. Esto hace que no haya habido espacio para el debate y ni siquiera se ha hecho una reunión telemática, esto refleja la importancia que se le da al Euskera. Además quiere destacar el retroceso que ha sufrido el euskera en diferentes ámbitos incluso en las



administraciones donde el confinamiento ha disminuido su uso, pero quiere destacar el Euskera también es válido en emergencias. No sabemos cuánto ha empeorado la situación y por su parte han hecho llegar sus aportaciones a la técnica del área.

1.- Evaluar los daños causados por la crisis de la pandemia Covid-19 en la normalización del euskera y elaborar un plan de contingencia para combatirlos.

3.- Definición y establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de nuestra administración pública.

7.- Promover convenios plurianuales para garantizar la sostenibilidad económica y la estabilidad de los medios de comunicación locales en euskera.

8.- Garantizar el uso y la presencia del euskera en todos los medios de comunicación que utilicemos.

10.- Promoción y difusión de los servicios de ocio en euskera para jóvenes.

11.- Fomentar el uso y transmisión del euskera en los ámbitos familiares.

15.- Buscar acuerdos con agentes de todos los ámbitos, es decir, asociaciones empresariales, sindicales, gremiales, cámaras de comercio y otras instituciones, para que asuman el trabajo de impulsar la normalización del euskera.

16.- Mantener la colaboración con los agentes sociales y el movimiento cultural vasco.

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, este año el DÍA DEL EUSKERA va a ser raro y que vamos a tener que hacer un esfuerzo mayor y quiere destacar:

- El futuro será en Euskera, pero para ello el Euskera debe de ganar la calle y los adultos debemos de ser un ejemplo.
- Es uno de los retos más importantes mejorar e incrementar la utilización del Euskera, para ello se deben establecer políticas. No hace falta dinero sino políticas.

No surgiendo mas debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar la declaración institucional del día del euskera.

**DECLARACIÓN  
DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA DE 2020  
- AIARAKO KUADRILLA -  
El euskera nos hace avanzar  
Revitalicemos nuestra sociedad en euskera**

La pandemia nos ha golpeado como jamás nadie hubiera podido pensar. Al igual que sus consecuencias. Nos ha emplazado a constatar nuestra verdadera medida, frente a frente, a todas las sociedades, a todas las estructuras, a todas y cada una de las personas. Ha puesto de manifiesto, sin la menor clemencia, algo que preferiríamos olvidar: somos vulnerables; estamos heridos.

Para afrontar el reto, en Aiaraldea hemos recurrido a la responsabilidad, hemos unido nuestras fuerzas. Porque sabíamos que esa era la única manera de hacerlo.



---

La comunidad de hablantes de euskera también ha sufrido la influencia de la pandemia, especialmente a nivel de uso. Y por grande que sea el compromiso y el trabajo realizado por las instituciones públicas, no hemos podido responderle como hubiéramos deseado.

Pero los y las euskaldunes no podemos hacer abstracción de un componente ineludible de ese inmenso y admirable esfuerzo social, de un componente que depende únicamente de nosotros y nosotras: debemos hacer frente en euskera a la crisis mundial; debemos recorrer en euskera el camino que ha de conducirnos desde las tinieblas a la luz; sanaremos en euskera, en euskera curaremos a nuestra sociedad; abrazaremos en euskera a toda la humanidad. Porque somos uno. Porque el euskera nos une al mundo.

Esa es la aportación que los y las habitantes de Aiaraldea, en una u otra medida, vivimos en euskera— hacemos al desarrollo humano usando el euskera más, con más y en más ocasiones. He ahí el valor añadido que aportamos a la gestión social avanzada.

Adoptamos de manera individual, claro está, el compromiso de vivir cada vez más en euskera. Porque ese esfuerzo personal es el pilar fundamental de cualquier progreso, de manera muy especial en los procesos sociales más complejos, y el que conduce a la revitalización del euskera es exactamente eso: un proceso social complejo, con multitud de aristas y facetas.

Bien lo sabemos los y las euskaldunes de todo el mundo.

En nuestra comarca, bien sabemos, entre otras cosas, que el impulso que nos mueve a superar los obstáculos que en ocasiones se nos presentan para usar el euskera más, con más y en más ocasiones emana de una decisión personal.

Sabemos, entre otras cosas, que los y las euskaldunes formamos una comunidad de hablantes, y que en Euskaraldia el impulso que parte de la voluntad individual es el motor para superar los obstáculos que van surgiendo a nuestro alrededor a la hora de utilizar el euskera más, con más gente y en más ocasiones.

Pero sabemos también que nos es imprescindible agruparnos. Porque el vector que vincula entre sí al euskera y los y las euskaldunes se proyecta en un doble sentido: el euskera hace de nosotros un pueblo; la comunidad euskaldun hace del euskera una lengua de presente y de futuro.

Los más señalados avances del euskera han provenido siempre del mismo principio en Aiaraldea: de una estrecha relación entre compromiso personal y social; de la sólida decisión de responder en euskera a las necesidades de cada momento; de la labor de las instituciones y sociedad vascas y de cada uno de nosotros y nosotras en el empeño común de lograr que el euskera sirva de pavimento al camino hacia el futuro.

Euskaraldia nos ofrece de nuevo este año la ocasión y el instrumento necesario para hacer de la dificultad y la crisis una oportunidad. La edición del presente año llega, ciertamente, en un contexto complicado, y ello no hará sino acrecentar el valor del compromiso de todos y cada uno de nosotros y nosotras, incluido el de las administraciones e instituciones públicas.



En la edición del presente año, adquirirá especial valía la labor de todas aquellas personas dispuestas a ofrecer su euskera con entusiasmo y a aceptar de buen grado el euskera que se les ofrece. Este año será más decisivo que nunca cualquier gesto práctico de cercanía con el euskera, tanto si proviene de quienes pueden hablar euskera como de quienes, desde otras lenguas, desean contribuir a la difusión del euskera.

El esfuerzo por usar el euskera más, con más y en más ocasiones se revestirá este año de un especial significado: a nuestra decisión de superar la grave situación que atravesamos, todos y todas los vascohablantes y amigos del euskera le añadiremos la determinación de salir adelante en euskera.

En efecto, en esta comarca sabíamos ya que el futuro venía en euskera, que el futuro habla también en euskera, y este año hemos aprendido algo más: el euskera, necesario compañero de camino, nos ayuda en nuestro esfuerzo por superar las dificultades. Si no hemos propuesto salir reforzados de la crisis, el euskera nos ofrece una excelente herramienta para ello.

Porque debemos revitalizar nuestra sociedad en euskera.

Porque debemos al mundo la voz del euskera.

Porque usar el euskera es nuestra manera de ser ciudadanos y ciudadanas del mundo.

Porque el euskera nos hace avanzar.

## **9.- DAR CUENTA DE LA INTERPOSICIÓN DE DOS RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS:**

La Sra. Presidenta informa sobre los dos recursos contencioso-administrativos.

### **9.1º.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PROTECCIÓN JURISDICCIONAL 545/2020-A, INTERPUESTO POR LOS GRUPOS POLÍTICOS JUNTEROS: OMNIA; OKONDO AURRERA Y AIARA BATUZ**

El día 22 de septiembre tuvo registro de entrada el emplazamiento realizado a la Cuadrilla de Ayala por el Juzgado de lo Contencioso nº 3 de Vitoria-Gasteiz en el Recurso de Protección Jurisdiccional 545/2020-A contra el acuerdo primero y segundo del Decreto de Presidencia 52/2020 de 28 de julio, resolución otorgada para dar contestación al recurso previo de reposición interpuesto por los/as junteros/as de los Grupos Políticos Junteros OMNIA, AIARA BATUZ Y OKONDO AURRERA.

Mediante Diligencia de Ordenación el citado juzgado ordena a la Cuadrilla la remisión del Acuse de recibo, la remisión del expediente administrativo (debiéndose entender con este acto como emplazada la administración) y el índice paginado.

Se contacta con el despacho de abogados EKAIN para que realice la defensa letrada del contencioso y mediante Decreto de Presidencia 59/2020 de 25 de



septiembre se aprueba la Personación en el contencioso 545/2020-A, nombrando la defensa letrada y la representación de procuradores.

PRESUPUESTO de la defensa letrada: en primera instancia un coste 2.500 € mas el IVA 525 € que 3.025 € -honorarios de procurador aparte-, en segunda instancia 1.500 € mas el IVA de 315€ que hacen un total de 1.815 € -honorarios de procurador aparte-.

Se procede al emplazamiento de los posibles interesados (los portavoces de los restantes Grupos Políticos Junteros) y a la remisión de toda la documentación el día 28 de septiembre, dándose por ejecutadas todas estas actuaciones dentro del plazo otorgado por el juzgado de 5 días hábiles.

## **9.2º.- RECURSO ORDINARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 583/2020-A, INTERPUESTO POR LA MERCANTIL CESPAS S.A.**

El día 5 de octubre se notificó a la Cuadrilla que en el mismo juzgado nº 3 de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz, la mercantil CESPAS S.A. ha planteado recurso ordinario contencioso-administrativo, el 583/2020-A contra el acuerdo de la JGL de 1-07-2020 mediante el cual no se aprueba la alegación de CESPAS solicitando los intereses de mora y costes de cobro por el impago de las facturas del periodo mayo-diciembre de 2019. Se ha solicitado presupuesto al mismo letrado Sr. Umerez, que realizó los informes jurídicos de este expediente, pasando el siguiente presupuesto:

Por los honorarios de letrado, se propone la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) más IVA. Se ha obtenido igualmente propuesta de honorarios del Procurador D. Luís Pablo López-Abadía Rodrigo, que propone por toda la primera instancia la cantidad de SEISCIENTOS EUROS (600,00 €). El Procurador emitirá factura aparte. Las cantidades anteriores no incluyen gastos o suplidos debidamente, ni los honorarios correspondientes a la intervención de otros profesionales, como peritos. Si por cualquier circunstancia, a lo largo del encargo, se deriva la necesidad de modificar el presente presupuesto, tal modificación deberá ser sometida al conocimiento y aprobación por escrito del cliente

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, quiere que se mantenga informado a los diferentes grupos sobre el juicio con la empresa CESPAS.

No surgiendo más debate, se dan todos/as por informados/as.

## **10.- DAR CUENTA DE LA DEDICACIÓN PARCIAL DE LA PRESIDENTA A MEDIA JORNADA**



---

La Sra. Presidenta informa que como se recordará en la aprobación del presupuesto 2020, se incluía la Dedicación Parcial de la Presidencia del 50% de la jornada y con un coste total de 27.000 €, que desglosado por partidas supone unas retribuciones anuales brutas de 20.000 € y un coste de Seguridad Social de 7.000 €.

Para la aplicación de esta medida, se requiere aceptación del miembro corporativo al que se le hubiera asignado la dedicación y sólo a partir de dicha aceptación es cuando comienza la eficacia de ésta; que será comunicada al Pleno (a la Junta de Cuadrilla) en la próxima sesión que celebre y que implicará la completa puesta a disposición de la capacidad laboral del beneficiario a favor de la Corporación, percibiendo por ello la retribución acordada, fija en su cuantía y periódica en su vencimiento.

En este sentido, se informa que la Presidencia ha aceptado esta dedicación con fecha 1 de agosto de 2020, de lo cual se da cuenta en esta sesión.

No surgiendo más debate, se dan todos/as por informados/as.

## **11.- DAR CUENTA DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS EXCMAS. JUNTAS GENERALES DE ALAVA DE LA NO CELEBRACIÓN DE LA JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PRESENCIAL.**

La Sra. Presidenta informa a la Junta de Cuadrilla que este año la Jornada de Puertas Abiertas de las Excmas. Juntas Generales de Alava, se realizará de forma virtual y no presencial, de forma que las Cuadrillas no dispondrán de un stand para promocionar y dar a conocer su comarca. Además tampoco se celebrará el pleno tradicional de Sta. Catalina al que se invitaba a todos/as los /as Presidentas de las Cuadrillas.

No surgiendo más debate, se dan todos/as por informados/as.

## **12.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO EH-BILDU EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

La Sra. Presidenta informa que mediante escrito presentado por el Sr. Vivanco Retes portavoz del grupo EH\_BILDU se establecen los siguientes cambios de miembros en las Comisiones Informativas:

1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIÓN PÚBLICA, CONCEJOS, DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, FORAL, AUTONÓMICA Y OTROS



---

ORGANISMOS, OBRAS Y SERVICIOS: la juntera **IRUNE ITURBE ERRASTI** ocupará el puesto de suplente en lugar del Sr. Ibarluzea.

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, FINANZAS, PRESUPUESTOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO E INNOVACIÓN Y TURISMO: el juntero **JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ ÁNGULO** ocupará el puesto de titular en sustitución de la Sra. Arcas

No surgiendo más debate, se dan todos/as por informados/as.

### **13.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS APROBADOS.**

Se da cuenta de los Decretos de Presidencia aprobados desde la última sesión que son los siguientes:

DECRETO DE PRESIDENCIA 47/2020 de 22 de junio, Autorización, reconocimiento de la obligación y ordenación de pago de la nómina de junio y paga extra 2020

DECRETO DE PRESIDENCIA 48/2020 de 1 de julio, Solicitud provisional G.G. y Servicios trimestre 3º

DECRETO DE PRESIDENCIA 49/2020 del 2 de julio, Solicitud aportaciones municipales por el Servicio de Gestión de Residuos trimestre 3º 2020

DECRETO DE PRESIDENCIA 50/2020 de 3 de julio, Habilitación de crédito 9/2020 (Compra contenedores)

DECRETO DE PRESIDENCIA 51/2020 de 27 de julio, Autorización, reconocimiento de la obligación y ordenación de pago de la nómina de julio 2020

DECRETO DE PRESIDENCIA 52/2020 de de 28 de julio, contestación a los recursos previos de reposición interpuestos por 3 grupos políticos junteros.

DECRETO DE PRESIDENCIA 53/2020 de 29 de julio, Solicitud PECO 2020-21

DECRETO DE PRESIDENCIA 54/2020 de 30 de julio, Ampliación de la contratación de la trabajadora social

DECRETO DE PRESIDENCIA 55/2020 de 30 de julio, Habilitación de crédito 10/2020 (Costes personal)

DECRETO DE PRESIDENCIA 56/2020 de 21 de agosto, Autorización, reconocimiento de la obligación y ordenación de pago de la nómina de agosto 2020

DECRETO DE PRESIDENCIA 57/2020 de 3 de septiembre, Solicitud ayudas gastos actividades turísticas DFA

DECRETO DE PRESIDENCIA 58/2020 de 25 de septiembre, Autorización, reconocimiento de la obligación y ordenación de pago de la nómina de septiembre 2020



---

DECRETO DE PRESIDENCIA 59/2020 de 25 de septiembre, Personación en el procedimiento de Protección Jurisdiccional N° 545/2020 que se tramita ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 3 de Vitoria-Gasteiz.

DECRETO DE PRESIDENCIA 60/2020 del 02 de Octubre, Regularización aportaciones Bienestar Social de 2019

DECRETO DE PRESIDENCIA 61/2020 de 2 de octubre, Solicitud provisional G.G. y Servicios trimestre 4º

DECRETO DE PRESIDENCIA 62/2020 del 2 de octubre, Solicitud aportaciones municipales por el Servicio de Gestión de Residuos trimestre 4º 2020

DECRETO DE PRESIDENCIA 63/2020 de 26 de octubre, Autorización, reconocimiento de la obligación y ordenación de pago de la nómina de octubre 2020

DECRETO DE PRESIDENCIA 64/2020 de 28 de octubre, adquisición de material para la recogida de la materia orgánica: bolsas compostables

DECRETO DE PRESIDENCIA 65/2020 de 28 de octubre, adquisición de material para la recogida de la materia orgánica: kits

DECRETO DE PRESIDENCIA 66/2020 de 10 de noviembre, Publicación en el nº especial de la revista “Aiaraldea Hemen” sobre el día internacional del euskera en la comarca.

DECRETO DE PRESIDENCIA 67/2020 de 10 de noviembre, modificación del convenio con la mutua p.s.

Una vez concluida la exposición la Sra. Presidenta comenta que hay dos mociones presentadas para ser debatidas por urgencia. Una presentada por los grupos OMNIA, OKONDO AURRERA y AIARA BATUZ, con registro de entrada 610 y otra alternativa a la anterior presentada por los grupos EAJ/PNV y SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK con registro de entrada 624.

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, se presento una moción por su grupo junto con OKONDO AURRERA y AIARA BATUZ la cual ha sido remitida vía mail a todos los junteros.

**El Sr. Añibarro Maestre** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone que, su grupo junto con el grupo SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK han presentado esta mañana una moción alternativa, la cual se reparte en papel en ese mismo momento.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) solicita cinco minutos de receso para estudiar la nueva moción.

La Sra. Presidenta a las 14 horas y 32 minutos establece un receso de cinco minutos.

A las 14 horas y 38 minutos la Sra. Presidenta declara el reinicio de la sesión.

**El Sr. Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK) informa que se ha llegado





---

a un acuerdo entre los tres partidos que han presentado las mociones y se ha decidido retirar ambas mociones y presentar una moción transaccional que incluye el primer punto de la moción presentada por su grupo junto con el grupo EAJ/PNV y el segundo punto de la moción presentada por el grupo OMNIA.

Concluido el debate se procede a votar la admisión de esta moción y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la admisión de la moción como punto del orden del día.

#### **14.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS EAJ/PNV, OMNIA Y SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK.**

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, en la comisión de Hacienda y Turismo se expuso que había actividades subvencionadas que no iban a poder llevarse a cabo antes del 31 de diciembre, en la misma se pidió que se solicitase prórroga por escrito. Se les informó que se había hablado con la Diputada del área. Como pensaban que esa solicitud por escrito igual no se presentaba y dado que la próxima Junta de Cuadrilla es en mayo de 2021 presentaron la moción. Agradecen las alternativas planteadas y si hubiese una unión entre todas las Cuadrillas a la hora de hacer solicitudes como ésta ante Diputación o Gobierno los resultados serían mejores.

**El Sr. Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK) expone que, en la primera moción presentada había errores de base, por lo que presentaron la alternativa y la moción transaccional recoge mucho mejor el espíritu de ambas mociones.

**El Sr. Añibarro Maestre** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone que, quiere aclarar que en la primera moción presentada hay partes que no tienen cabida ya que legalmente no se pueden hacer.

No surgiendo mas debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-:** La Cuadrilla de Ayala, realizará un análisis antes de que finalice el año, de aquellas actuaciones financiadas y/o cofinanciadas que ya se encuentran iniciadas y cuyo plazo de ejecución hace necesaria una prórroga del periodo fijado en la concesión de la subvención correspondiente. Fruto de dicho análisis se solicitará a las instituciones subvencionadoras la concesión de las prórrogas necesarias, en los casos en los que sea legalmente susceptible para garantizar la ejecución de la actuación y su posterior justificación.

**SEGUNDO.-:** Notificar tanto a Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava, a todos los grupos junteros que tengan representación en Juntas Generales de Álava y al resto de Cuadrillas de Álava.



---

La Sra. Presidenta pregunta si hay nuevos puntos o mociones que se quieran presentar por urgencia.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) expone, que en la anterior Junta presentaron una moción que no fue atendida y considera que sus derechos han sido vulnerados al no incluirlo la Sra. Presidenta en el orden del día de esta Junta, tal y como se comprometió.

La Sra. Presidenta responde que ella no se comprometió a incluirlo en el orden del día de la siguiente Junta de Cuadrilla.

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone, que su grupo va a votar en contra de la admisión de la moción al desconocer la misma, ya que se presentó en julio. Entiende que ha sido un olvido.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) replica si el olvido ha sido de la Secretaria o de la Presidenta.

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) responde que ha sido un olvido y no procede analizar de quien.

**El Sr. Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, se dan demasiados olvidos consecutivos y le preocupa tanto la inacción de quien está liberado a media jornada como la vulneración de los derechos de su grupo político. La convocatoria de esta Junta de Cuadrilla figura como Extraordinaria cuando es Ordinaria. Hay errores reiterados.

**El Sr. Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK) expone que, consideraciones legales al margen, los errores se producen y se deben corregir.

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, los errores reiterados siempre perjudican a la oposición.

**El Sr. Añibarro Maestre** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone que, los errores se producen, y no le gustan las insinuaciones sobre la Sra. Presidenta. Si hay un error en la convocatoria no debe esperar al final de la Junta para exponerlo.

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) pregunta si cuando una moción es presentada por urgencia y no admitida hay que volver a presentarla para que se incluya en la siguiente convocatoria.

**El Sr. Añibarro Maestre** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone que, en Audio así es.



---

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, en el acta se refleja que se iba a incluir en la siguiente Junta.

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone que, normativas internas a parte, hay un error y entiende que se debería haber comunicado con anterioridad y se podría haber incluido en el Orden del Día. Su grupo va a votar en contra de la admisión porque no puede opinar.

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que, se aplaza la Junta ordinaria, se convoca, se desconvoca y se vuelve a convocar como extraordinaria y ahora no se incluye en el Orden del día.

**El Sr. Ibarluzea Ortueta** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU) pregunta que cual es la moción ya que su grupo la desconoce

**La Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) responde que se trata de una moción sobre el anuncio de promoción de Araba hecho por Diputación Foral de Álava en el que no aparecía la Cuadrilla de Ayala y se solicitaba una compensación.

No surgiendo mas debate al respecto se procede a la votación y SE RECHAZA, por mayoría, con 14 votos en contra (12 votos de EAJ-PNV, y 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK) y 10 votos a favor (6 votos de EH-BILDU 2 votos de OMNIA, 1 voto de OKONDO AURRERA y 1 voto de AIARA BATUZ) la admisión en el orden del día de la moción presentada por el grupo juntero OMNIA

## 15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**La Sra. Parro Uzquiano** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero AIARA BATUZ) expone que, está de acuerdo con EH-BILDU cuando menciona que hay que definir qué es la Cuadrilla y qué debe ser, que está asustada con el funcionamiento que ha visto, con lo que es y cómo funciona la Cuadrilla. El grupo EAJ/PNV ha expuesto que espera que en el año 2021 la gente este a gusto en la Cuadrilla, eso quiere decir que es claro que hay personas que a día de hoy no lo están. Hay que hacer una reflexión.

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone que, cuando ha deseado eso para el año 2021 no quiere decir que ahora mismo la gente no esté a gusto en la Cuadrilla.

**La Sra. Parro Uzquiano** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero AIARA BATUZ) replica que ella está a disgusto en la Cuadrilla,



---

La Sra. Presidenta expone que, por su parte intenta que sea una Cuadrilla participativa y que está abierta a aportaciones del resto de junteros y/o grupos.

**El Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) expone que, la Cuadrilla no es solo de la Presidenta sino de todos los junteros.

**La Sra. Parro Uzquiano** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero AIARA BATUZ) expone que, por su parte, cuando se quiera y se pueda, se debe hacer una reunión para analizar la estrategia de la Cuadrilla.

Y no habiendo, ni procediendo tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, se levanta la sesión cuando son las **15 horas y 11 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por la Sra. Presidenta y por mí la Secretaria que doy fe.

**LA PRESIDENTA: Fdo.: Encina Castresana Astarloa**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL: Fdo.: Gianfranco Ghiro Alonso**

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE